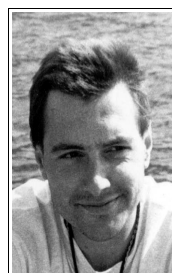
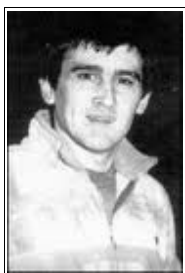
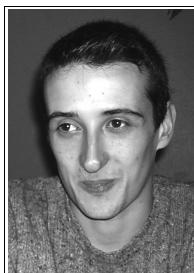


¡ Queremos saber !

como murieron nuestros/as hijos/as???



-.Diego Viña 22/9/04 - Xosé Tarrío 2/1/05 - David Chacón 23/12/08.-
-.Miguel del Buey 11/9/96- Antonio Pallas 16/1/10.- y tantos/as otros/as....

El día 30 de abril y 13 de mayo de 2010, se practicarán pruebas testimoniales y periciales en el PROCESO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL iniciado por la muerte de **DIEGO VIÑA** en el Cuartel de la Guardia Civil de Arteixo (A Coruña).

Antecedentes: El 21 de septiembre de 2004, Diego Viña de 22 años, tras ser denunciado por su padre Carlos Viña, (ex guardia civil), por supuestos malos tratos en el ámbito familiar, **fallece ahorcado en el Cuartel de la Guardia Civil de Arteixo (A Coruña).**

Diego Viña es ingresado en los calabozos del Cuartel de la Guardia Civil tras una detención ilegal, ya que no existían indicios de delito, a esta circunstancia se suma el hecho de que la GC se negó a administrarle tratamiento médico y a su traslado a un Centro Sanitario, además desconectaron las cámaras de vídeo vigilancia del calabozo en el que se encontraba Diego.

Asimismo el principal indicio del suicidio, “el pantalón con el que se ahorcó”, desaparece “misteriosamente” por ser “arrojado a la basura” por la GC, tal y como lo ha reconocido el Teniente del mencionado Cuartel.

El supuesto suicidio por ahorcamiento se enmarca en un conjunto de circunstancias más que oscuras y escabrosas y en un cúmulo de irregularidades, que dieron como resultado una interposición de tres denuncias, por la familia en unión de la Comisión de Denuncia de Galiza: delitos de detención ilegal, denuncia falsa y homicidio por imprudencia grave.

En la actualidad y tras mas de cinco años de protestas y procesos judiciales, la causa de Diego llega a la Audiencia Nacional. Allí se tramita a instancia de la familia y de la Comisión de Denuncia una DEMANDA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. En ella se exige la condena del Estado por **su negligente actuación con claro incumplimiento por parte de las Fuerzas de Seguridad de su deber de cuidado, falta de garantías constitucionales en el trato y en las instalaciones del Cuartel de la GC de Arteixo y reconocimiento público y notorio de que Diego murió a causa y culpa de la Guardia Civil.**

El día 30 de abril, en el Juzgado de lo Contencioso de A Coruña, se celebró la práctica de prueba testifical con la intervención de los familiares del fallecido, el 13 de Mayo se celebrará en la Audiencia Nacional, la práctica de la prueba testifical con la intervención de los peritos, los cuales describirán al Tribunal, los daños afectivos, psíquicos, físicos y patrimoniales que este luctuoso hecho ha producido a su madre y a la familia más próxima a Diego Viña.

Por este motivo, la Comisión de Denuncia de Galiza en unión con la Coordinadora Estatal de Solidaridad con las Personas Presas, convoca una concentración a nivel estatal a las 12,30 horas ante la sede de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, calle Prim nº 12 , Metro Banco de España, donde asistirán las familias de los fallecidos.

Este acto, como el ya celebrado en A Coruña el pasado día 30 de abril, se convoca bajo el lema: **¡QUEREMOS SABER, COMO MURIERON NUESTROS HIJOS!**

Que a su vez es una protesta colectiva de todas las familias, madres, padres, hermanos, hermanas y amistades que perdieron a un ser querido en los centros de detención.

*Recordar aquí y ahora a **Xosé Tarrío**, fallecido el 2 de enero de 2005 por negligencia en la atención médica-penitenciaria tras ser excarcelado. Tarrío entro a cumplir una condena de 2 años y medio y finalmente lo tuvieron 14 años en la cárcel, 12 de ellos en régimen de AISLAMIENTO FIES. Siendo portador y padeciendo VIH desde el año 1989, Xosé no recibió tratamiento adecuado, aun presentando medio cuerpo paralizado. Los servicios medicos del Centro Penitenciario de Teixeiro le recetaron una "aspirina" como medio de tratamiento alegando que "padecía gripe". Varios meses despues Xosé es ingresado en el Hospital Juan Canalejo de A Coruña donde una vez mas será víctima de las incompetencias y abandono del personal responsable de su tutela (esposado a la cama, insultos y amenazas a los familiares) acelerando así el momento de su muerte; a **Antonio Pallas** fallecido en la Cárcel de Teixeiro el 16 de enero de 2010 por ahorcamiento con el cordon de los zapatos en extrañas circunstancias, existen testigos que relatan que Antonio fue trasladado desnudo y golpeado por un ejercito de Funcionarios momentos antes de su muerte, a **David Fernando Chacón** fallecido en extrañas circunstancias el 26 de diciembre de 2008 en la Comisaría de Policía de Gijón tras ser detenido, la Policia no explica razonablemente las causas de su defunción..*

Estas muertes y tantas otras que permanecen ocultas, son la muestra de la deleznable vulneración de los derechos más básicos del ser humano. Estas familias que fueron ignoradas, engañadas y perseguidas por reclamar la verdad, gritan ahora desde la más absoluta dignidad:

¡JUSTICIA PARA SUS HIJOS!, ¡ESCLARECIMIENTO DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LAS MUERTES!, y lo más importante, ¡QUE NUNCA MÁS UN SER HUMANO SEA MALTRATADO, HUMILLADO Y ASESINADO EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN DEL ESTADO!

“NO MÁS MUERTES BAJO CUSTODIA”

COMISIÓN DE DENUNCIA DE GALICIA – CESPP

www.denuncia.info